



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, - 8 JUN. 2017

7 0 5 4

SÍRVASE CITAR

73.586-A1

Secretaría de Estado

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 2010 por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **COMPAÑÍA ORIENTAL DE TRANSPORTE S.A.**, con número de RUT 210193770016.-

**RESULTANDO:** que la empresa solicita la revocación de la mencionada Resolución.-

**CONSIDERANDO:** I) que el Ministerio de Economía y Finanzas informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, en base al informe realizado por la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa **COMPAÑÍA ORIENTAL DE TRANSPORTE S.A.**.-

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley N° 16.906 del 7 de enero de 1998, en el Decreto N°. 455 del 26 de noviembre de 2007.-

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

en ejercicio de atribuciones delegadas,

### RESUELVE:

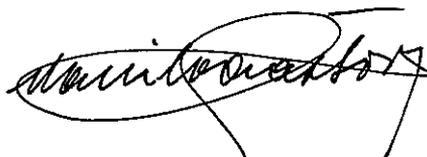
1°.- Revócase la Resolución del Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 30 de setiembre de 2010 por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **COMPAÑÍA ORIENTAL DE TRANSPORTE S.A.**.-

2°.- Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos de reliquidar los tributos que le fueran exonerados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 2010, más las multas y recargos correspondientes.-

RG

VTQ. B°  
M.E.F.

3°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación y al Ministerio de Industria, Energía y Minería a sus efectos y notifíquese a la empresa. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Danilo Astori', enclosed within a large, loopy oval shape.

**Danilo Astori**  
Ministro de Economía y Finanzas